

**S.O. 004/2018**  
**MINUTA: COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA**  
**CHIHUAHUA, CHIH., A 20 DE JUNIO DE 2018**

Siendo las 17:20 horas, en las instalaciones de Instituto Estatal Electoral, ubicadas en la calle Bustamante 2301 Colonia Santo Niño se efectuó la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Observación, Canalización y Seguimiento a los casos de Violencia Política contra Mujeres, del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Chihuahua.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Bienvenida y pase de lista.
2. Revisar los acuerdos de la tercera sesión ordinaria celebrada el 14 de mayo del año en curso.
  - o La C. Martha González Rentería propone la utilización del "Violentómetro" utilizado por el INE, FEPADE, INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES y OBSERVATORIO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO, para la réplica en su difusión y demás tareas sistemáticas propias esta Comisión, durante la presente contienda electoral.
  - o Se propone la integración de un chat en la aplicación social WhatsApp, con el nombre "Coordinadoras y Secretarías", a fin de mejorar la comunicación entre las integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres.
  - o La comisión se compromete a compartir en sus redes sociales el violentómetro, infografías y los videos de sensibilización del Instituto Nacional Electoral (INE).
  - o Se hace del conocimiento de la Comisión, la propuesta de compartir material en la página Web del Instituto Estatal Electoral. Así como definir quién será la persona encargada de la administración del perfil de la Comisión en Facebook, como red social de mayor eficacia para comunicar eventos y posicionamientos.
  - o Se perfecciona el "Posicionamiento del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres, ante los recientes hechos violentos sucedidos en el Municipio de Ignacio Zaragoza", emitido por la Comisión al respecto de los acontecimientos de violencia política contra las mujeres en el Estado

de Chihuahua. Quedando su versión definitiva al alcance de todas las asistentes, y comprometiéndose en difundir el mismo.

- o A fin de designar como Administradora de la Cuenta de Facebook de la presente Comisión, se comisiona a la C. Elvira Villarreal para que investigue la identidad del actual administrador/a para la coordinación y entrega de claves para incrementar el número de administradoras, se propone que la alimentación de contenidos del FB sea atendido por integrantes de la Comisión de observación a Medios de Comunicación.
3. Revisión de los nuevos casos de violencia política contra candidatas en caso de existir.
  4. Establecer acuerdos para realizar un informe final de los casos de violencia política que se presentaron en nuestro Estado, para lo cual se incluyen nuevamente los links de las resoluciones del tribunal Estatal Electoral, de los tres casos existentes hasta el momento.

<https://www.techihuahua.org.mx/expedientes/item/pes-20-2018>

<https://www.techihuahua.org.mx/expedientes/item/pes-25-2018>

<https://www.techihuahua.org.mx/expedientes/item/pes-33-2018>

5. Establecer un cronograma de atención a los acuerdos.
6. Establecer fecha para próxima reunión de seguimiento de acuerdos y presentación de informe final.
7. Asuntos Generales.
8. Acuerdos.
9. Agradecimiento y despedida.

#### **DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO.**

Se toma la lista de asistencia de las intervinientes, brindándose la bienvenida respectiva.

#### **DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO.**

Los puntos vertidos, y puestos en consideración ante la Comisión, se ponen ante conocimiento de la misma, estableciéndose las siguientes conclusiones:

- 1) La Comisión se da por enterada del modelo de violentometro a ser utilizado en las diferentes redes sociales relacionadas con la temática propia a la violencia política contra las mujeres, el cual ya fue publicado por algunas integrantes de esta comisión y del observatorio en general.
- 2) La comisión se da por enterada del grupo. Haciendo relación a que ya se encuentra el mismo en uso.
- 3) Se propone y estandarizan los hashtags #AltoALaViolenciaPolítica #Chihuahua, como el que se utilizará para las diversas manifestaciones de la Comisión y sus actividades dentro de las diversas redes sociales en que se vacien contenidos y/o opiniones relativas a la temática del combate a la violencia política por razones de género. Dicho hashtag (#AltoALaViolenciaPolítica) es el estandarizado a nivel nacional, según información brindada por la C. Brenda Sanroman.

Se hace relación a la información unificada a nivel nacional por los Observatorios Ciudadanos, El Instituto Nacional Electoral, y los Tribunales Electorales, el cual se brindará a las integrantes de la Comisión, a efecto de informar a su totalidad de los mismos. Dicho correo electrónico será enviado por la C. Brenda Sanroman, en próximos días.

Por lo que las infografías y videos que se suban a la página de Facebook del Observatorio se harán con los hashtag antes mencionados, publicaciones que compartirán las que deseen hacerlo en sus redes personales.

- 4) Se designa como responsable de subir los videos e infografías que ya se habían determinado de las redes sociales a la C. Elvira Villareal. Fijándose como procedimiento el siguiente: Se le envía a la responsable la información, para que la misma proceda a subirlas a la al Facebook del Observatorio donde la totalidad de integrantes de esta Comisión y del Observatorio que deseen puedan proceder a compartirlo de manera unificada, notificando a los grupos de Whatsapp, cuando ya se encuentre publicado.
- 5) La Comisión se da por enterada respecto al "Posicionamiento del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres, ante los recientes hechos violentos sucedidos en el Municipio de Ignacio Zaragoza". Manifestándose conforme con la totalidad del mismo.
- 6) Al no tener información se acordó tal como se menciona en el inciso 4) mandar la información a la C. Elvira Villareal, para que ella realice las gestiones pertinentes y poder subir información a la página de Facebook.

#### **DESAHOGO DEL TERCER PUNTO**

No se registran nuevos casos de violencia política reportado en contra de las mujeres y/o por razones de género.

#### **DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO.**

Posterior a que las integrantes de la comisión revisaron las fuentes informativas proporcionadas en sesiones pasadas. La Comisión procede a enfatizar la importancia de los mismos, procediendo a realizar sus observaciones a fin de asentar las conclusiones individuales, mismas que serán las que la Comisión enfatice públicamente de manera unificada.

Se subraya la falta de conocimiento de las funcionarias públicas respecto a los elementos constitutivos manejados por el protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres por razones de género, para tipificar la violencia política por razones de género. Así mismo, se enfatiza el abandono de las denuncias interpuestas (sin saber las causas, o si versa algún miedo o temor), de la tramitación jurídica por parte de las víctimas y/o parte actora.

La Comisión recalca la necesidad de enfatizar aspectos desatendidos en los casos estudiados. Así como la falta de interés de los propios Partidos Políticos.

Cabe recalcar que, a diferencia de las víctimas de los casos estudiados, existen casos de candidatas no empoderadas, que no se denuncian ante la instancia competente.

#### **DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO.**

Las opiniones individuales de los tres casos de violencia política, deberán ser entregadas a más tardar el próximo sábado 23 de Junio del 2018 a las 12:00 horas, al correo electrónico [kjacott@gmail.com](mailto:kjacott@gmail.com), para que una vez recibidas, se proceda a elaborar una redacción unificada que sintetice las conclusiones, mismo que será realizado por la C. Karla Jacott. La integrante que no envíe sus conclusiones, se entenderá no tuvo nada que manifestar.

#### **DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO.**

Se queda pendiente el designar una fecha, para programarla una vez que trascurra la jornada electoral del 1º de julio del 2018.

#### **DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO:**

Estar pendientes con la fecha en que se programe la Sesión Plenaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres.

#### **DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO:**

Se propone y estandarizan los hashtags #AltoALaViolenciaPolítica #Chihuahua, como el que se utilizará para las diversas manifestaciones de la Comisión y sus actividades

dentro de las diversas redes sociales en que se vacíen contenidos y/o opiniones relativas a la temática del combate a la violencia política por razones de género. Dicho hashtag (#AltoALaViolenciaPolítica) es el estandarizado a nivel nacional.

Se designa como responsable del manejo de las redes sociales a la C. Elvira Villareal. Fijándose como procedimiento el siguiente: Se le envía a la responsable la información, para que la misma proceda a subirlas a la página del Observatorio, donde la totalidad de integrantes de esta Comisión y del Observatorio, pueda proceder a compartirlo de manera unificada.

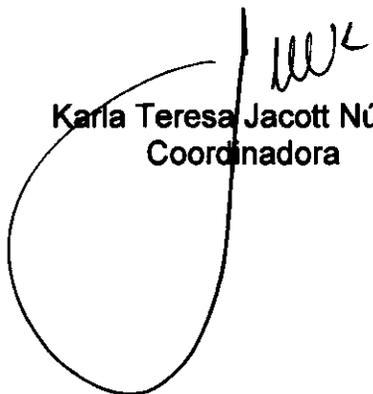
Encontrarse pendientes de posibles casos de violencia política que pudiesen presentarse para comunicarlos y atenderlos con prontitud. Y en dicho caso, citar a Sesión Extraordinaria.

Mandar las opiniones de los tres casos de violencia política contra las mujeres, en los términos acordados en la presente sesión.

Se queda pendiente el designar una fecha para la próxima sesión ordinaria, para programarla una vez que trascurra la jornada electoral del 1º de Julio del 2018.

Proponer a la Asamblea Plenaria que se deje una mesa permanente (Jornada Electoral 1º de Julio del 2018), ya se para todo el Observatorio, o de la Comisión de Violencia política contra las Mujeres, para cualquier situación que se presente.

Siendo todo lo que queda por manifestar, las intervinientes cierran el presente acto, a las 18:30 horas del día 20 de junio del 2018, signando al margen y en su lugar dando conformidad a todo lo aquí referido y asentado, agradeciendo a las asistentes su tiempo y entusiasmo por los trabajos de la Comisión.

  
Karla Teresa Jacott Núñez  
Coordinadora

  
Marisela Ortega Gómez  
Secretaria

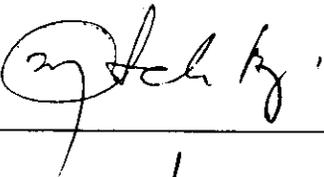
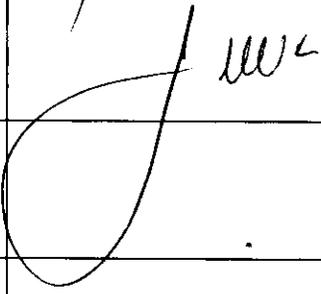
## OBSERVATORIO DE LA PARTICIPACIÓN POLITICA DE LAS MUJERES

Comisión de Observación, Canalización y seguimiento a los casos de  
Violencia Política contra Mujeres.

Chihuahua, Chih. A 20 de junio de 2018

### Lista de Asistencia

No.	Nombre	firma
1	Araiza Prospero Elia Margarita	
2	Georgina Avila Silva	
3	María Elena Cárdenas Méndez	
4	Carrillo Torres Luisiana	
5	De la Cruz Armendaríz Alma Rosa	
6	Espino Claudia Arlett	
7	Estrada García Sylvia Estephania	
8	Fernández Gómez Aracely	
9	Fernández González Mercedes	

10	Fuentes Rascón Sarah Elena	
11	Fuentes Chávez Julieta	
12	Franco Arévalo Pamela Danaé	
13	González Rentería Martha	
14	Hernández Domínguez María Atocha	
15	Jacott Nuñez Karla Teresa	
16	Licano Ramírez Frida Libertad	
17	López Altamirano Eva Iraveth	
18	López Valdéz Argelia	
19	Orpinel Espino Kiriaki	
220	Rios Garay Marcella Instituto Chihuahuense de la Mujer	
21	Rodríguez Rodríguez Oralia Edeni	

22	Silva Duarte Andrea Iliana	
23	Terrazas Aragonéz Rosa Verónica	
24	Vargas Frescas Flor María	
25	<del>Villalpando Rocío</del> <i>Lin Pizcuo Alvarado</i> Comisión Estatal de Derechos Humanos	<i>Comisión</i> 
26	Villarreal Torres Monserrat Elvira	
27	<i>Brenda San Román</i>	
28	<i>Laura Romírez Rico</i>	
29	<i>Irma Chávez Andalón</i>	
30	<i>Mansela Ortega</i>	
31		